

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 58

SERIE 1969-70

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mopl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1969-70:

DE LA PARTIDA:

3016-Serv. Suministro Agua \$ 682.47

A LAS PARTIDAS:

3007-Imprevistos \$ 600.00

Nueva Creación

6607-Para Cubrir Deficiencia Renta y Llamadas
Teléfonos Dependencias Municipales Años
Anteriores

\$8.47

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 30 días del mes de marzo de 1970.

TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 58, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de marzo de 1970.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal